

Diario Oficial No. 43678

DECRETO NUMERO 1579 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional:

PLANTA GLOBAL

N° de cargos Denominación del empleo Código Grado

4 (cuatro) Profesional Especializado 3010 21

15 (quince) Profesional Especializado 3010 19

3 (tres) Profesional Especializado 3010 17

1 (uno) Conductor Mecánico 5310 19

Artículo 2° El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica lo pertinente el Decreto 1028 de 1999 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Juan Camilo Restrepo Salazar

El Ministro de Educación Nacional,
Germán Alberto Bula Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,
Mauricio Zuluaga Ruíz